

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A1920687411DD9

14 DE MARZO DE 2019 HORA 10:18:07

AA19206874

PÁGINA: 1 DE 3

* * * * *

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MÁS TARDAR EL 1 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS" /

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : FUNDACION DIALEKTA
INSCRIPCION NO: S0039671 DEL 17 DE JUNIO DE 2011
N.I.T. : 900443743-1 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN ESPECIAL
TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 1 DE FEBRERO DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2019
ACTIVO TOTAL : 82,422,128
PATRIMONIO : 12,000,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 16 A 80 - 74 OF. 502 EDF. ALTOS DEL CIRUELO
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : DIRECCION@DIALEKTA.CO
DIRECCION COMERCIAL : CRA 16 A 80 - 74 OF. 502 EDF. ALTOS DEL CIRUELO
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : DIRECCION@DIALEKTA.CO

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. 001 DEL 14 DE JUNIO DE 2011 OTORGADO(A)

EN ASAMBLEA DE ASOCIADOS, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 17 DE JUNIO DE 2011 BAJO EL NUMERO 00193168 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA FUNDACION DIALEKTA.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
025	2018/09/05	ASAMBLEA GENERAL	2018/09/06	00308822

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO: FUNDACIÓN DIALEKTA TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES INVESTIGATIVAS, DE ASESORÍA Y CONSULTORÍA EN ÁREAS Y PROFESIONES DE ORIENTACIÓN SOCIAL TALES COMO Y SIN LIMITARSE A ELLAS: ANTROPOLOGÍA, SOCIOLOGÍA, HISTORIA, PSICOLOGÍA, ARQUEOLOGÍA, COMUNICACIÓN, ECONOMÍA, CIENCIAS POLÍTICAS Y HUMANIDADES, ETC. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PODRÁ: A. PROMOVER EL DIÁLOGO INTERÉTNICO ORIENTADO A LA GENERACIÓN, RECUPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE PROCESOS, SABERES Y PRÁCTICAS CULTURALES. B. BRINDAR ASESORARÍA Y CAPACITACIÓN EN TEMAS DE CULTURA, EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN, SALUD; MERCADERO, CONSUMO Y PUBLICIDAD; PATRIMONIO, CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN; TERRITORIALIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DEL DESARROLLO, ENTRE OTROS TÓPICOS DE NATURALEZA SOCIAL, POLÍTICA Y ECONÓMICA. C. PROMOVER, APOYAR, ASESORAR, FORMULAR Y EJECUTAR PROYECTOS, ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y DISCUSIONES DE IMPACTO SOCIAL. D. ANALIZAR, EVALUAR, DISEÑAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS ADMINISTRATIVAS, DE GESTIÓN Y PLANEACIÓN EN ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO, A PARTIR DE SUS EXPERIENCIAS PASADAS Y PRESENTES CON EL FIN DE PROMOVER LA OPTIMIZACIÓN DE SUS PROCESOS Y FUNCIONES. E. CONTRIBUIR A LA GENERACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, MIDIENDO EL IMPACTO DE LAS MISMAS A TRAVÉS DE ESTUDIOS SOCIALES, ECONÓMICOS, POLÍTICOS, DEMOGRÁFICOS, SANITARIOS, DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, DE ASISTENCIA PÚBLICA Y SOCIAL, ENTRE OTROS; SIGUIENDO UN ENFOQUE DIFERENCIAL. F. PROMOVER MUESTRAS, MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD DE ESTA NATURALEZA, SIEMPRE QUE CONTRIBUYA A LOGRAR EL FIN DE LA FUNDACIÓN. G. GESTIONAR, APOYAR E INCENTIVAR LA PRODUCCIÓN Y REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL (VIDEO, FOTOGRAFÍA Y REGISTROS SONOROS}, DOCUMENTAL (ENSAYOS, ARTÍCULOS, REVISTAS, LIBROS Y EN GENERAL CUALQUIER TIPO DE PRODUCCIÓN GRÁFICA SIN IMPORTAR QUE SU FUENTE SEA FÍSICA O DIGITAL) Y CUALQUIER OTRO RECURSO, SIEMPRE Y CUANDO NO CONTRAVENGA EL FIN Y OBJETO DE LA FUNDACIÓN. H. REALIZAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS PARTICULARES, PARA TALES EFECTOS PODRÁ ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO. I. DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN Y COFINANCIACIÓN TANTO PARA EL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A1920687411DD9

14 DE MARZO DE 2019 HORA 10:18:07

AA19206874

PÁGINA: 2 DE 3

* * * * *

FUNCIONAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA FUNDACIÓN, SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, COMO PARA APOYAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN ET PAÍS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL. CAPACIDAD. SIN PERJUICIO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ANTERIOR, LA FUNDACIÓN PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS Y ASOCIARSE CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, PRIVADAS O PÚBLICAS, NACIONALES, EXTRANJERAS O INTERNACIONALES, DENTRO O FUERA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, ACORDE CON EL RÉGIMEN LEGAL QUE LE ES APLICABLE. BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA O CONDICIÓN LA CELEBRACIÓN DE UN ACTO O CONTRATO PODRÁ COMPROMETER LA AUTONOMÍA O INDEPENDENCIA DE LA FUNDACIÓN. LA FUNDACIÓN DIALEKTA TAMBIÉN PODRÁ REALIZAR, EN EJECUCIÓN DE SU OBJETO SOCIAL, TODO TIPO DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS Y/O MERCANTILES, INCLUIDAS LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, REALIZACIÓN DE ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS, PARTICIPAR EN PERSONAS JURÍDICAS LUCRATIVAS (DE CARÁCTER MERCANTIL, FINANCIERO Y CUALQUIER OTRA PERMITIDA POR LA LEGISLACIÓN NACIONAL O NO LUCRATIVAS, CELEBRAR CONTRATOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL Y OTROS CONTRATOS ASOCIATIVOS QUE NO ESTÉN EXPRESAMENTE RESERVADOS PARA OTRA FORMA DE PERSONA JURÍDICA. IGUALMENTE, LA FUNDACIÓN PODRÁ DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, ADMINISTRAR RECURSOS, ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, LIMITAR, ADMINISTRAR O ARRENDAR CUALQUIER CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y DISPONER DE ELLOS. LA FUNDACIÓN NO PODRÁ ACTUAR COMO FIADORA, AVALISTA NI GARANTE A NINGÚN TÍTULO, DE OBLIGACIONES DE SUS ASOCIADOS Y/O DE TERCEROS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7220 (INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y LAS HUMANIDADES)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

7020 (ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN)

OTRAS ACTIVIDADES:

5914 (ACTIVIDADES DE EXHIBICIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS Y VIDEOS)

9008 (OTRAS ACTIVIDADES DE ESPECTÁCULOS EN VIVO)

CERTIFICA:

PATRIMONIO: 12,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA FUNDACIÓN TENDRÁ UN DIRECTOR EJECUTIVO, QUIEN SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, ÉSTE TENDRÁ UN SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES Y CUYA DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN CORRESPONDERÁ TAMBIÉN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 001 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL 14 DE JUNIO DE 2011, INSCRITA EL 17 DE JUNIO DE 2011 BAJO EL NUMERO 00193168 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO PRINCIPAL PULIDO RIAÑO MAURICIO	C.C. 000000080851365

QUE POR ACTA NO. 21 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 15 DE ENERO DE 2018, INSCRITA EL 26 DE ENERO DE 2018 BAJO EL NUMERO 00298647 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO SUPLENTE PULIDO BENAVIDES CLAUDIO	C.C. 000000017182335

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FUNCIONES. SON FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO: A. ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN. B. CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LÍMITES QUE SEÑALAN LOS PRESENTES ESTATUTOS, TODAS LAS ASAMBLEAS GENERALES DE ASOCIADOS, REUNIONES Y ACTOS SOCIALES DE LA FUNDACIÓN. C. VELAR POR LOS INTERESES DE LA FUNDACIÓN DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA FUNDACIÓN; SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRÁN VALIDEZ. D. ESTABLECER ACCIÓN JURÍDICA A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA FUNDACIÓN. E. ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR LOS PAGOS DE LA FUNDACIÓN DENTRO DE LOS LÍMITES QUE PLANTEA LA LEY Y LOS PRESENTES ESTATUTOS. F. CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA FUNDACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y LOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS O ACUERDOS APROBADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, RESOLUCIONES O DEMÁS DOCUMENTOS. CUANDO ÉSTOS EXCEDAN DE CIENTO CINCUENTA (150) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES NECESITARÁ DE AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, A EXCEPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE CRÉDITO. G. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS INFORME ESCRITO SOBRE LA GESTIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DE LA FUNDACIÓN Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA. H. HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS Y ACUERDOS INTERNOS QUE HAYAN SIDO APROBADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, Y LOS PRINCIPIOS DE LA FUNDACIÓN. I. COLOCAR A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN. J. VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS PARA LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS. K. ACEPTAR O RECHAZAR EN PRIMERA INSTANCIA LAS SOLICITUDES DE ASOCIACIÓN, CORRESPONDE A LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS APROBAR O DESAPROBAR LO RESUELTO SOBRE EL PARTICULAR L. ADMINISTRAR EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA FUNDACIÓN, PARA CUYO EFECTO CELEBRARÁ LOS CONTRATOS Y EFECTUARÁ LAS OPERACIONES A QUE HUBIERE LUGAR. PODRÁ CREAR LOS CARGOS NECESARIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN Y ESTABLECER SU REMUNERACIÓN. M. LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO.

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A1920687411DD9

14 DE MARZO DE 2019 HORA 10:18:07

AA19206874 PÁGINA: 3 DE 3

* * * * *

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 5,800

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Constanza Peña A." The signature is fluid and cursive, with a large initial 'C' and 'P'.